

Nota de Prensa n.º 744 /OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINISTERIO PÚBLICO DE CAJAMARCA DEBE INVESTIGAR A MÉDICO DE ESSALUD QUE HABRÍA INTERNADO IRREGULARMENTE A UN FAMILIAR CON COVID-19**

- ***Profesional de la salud habría dispuesto internar y entubar a su familiar con coronavirus en un área no COVID-19 del Hospital II EsSalud.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca recomendó a EsSalud informar al Ministerio Público de esta ciudad el hecho suscitado en el área de trauma shock del servicio de emergencia del Hospital II EsSalud Cajamarca, donde un médico habría dispuesto internar a su familiar con coronavirus, en un área donde no se atienden a pacientes con este diagnóstico.

La entidad tomó conocimiento que el galeno, durante su turno, habría dispuesto el ingreso de su familiar con COVID-19 para ser entubado en el área de trauma shock, pese a que el establecimiento de salud sí cuenta con un área diferenciada para la atención crítica de personas afectadas por esta enfermedad.

Con su actuación, el médico no solo habría incumplido las disposiciones establecidas en los documentos técnicos para la atención y tratamiento de pacientes con COVID-19, sino que también, haciendo uso de su cargo, actuó de manera irregular al disponer el internamiento de un familiar, cuando existen más pacientes en lista de espera con el mismo derecho de acceder a un ventilador mecánico en un área de cuidados críticos.

Al respecto, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca recordó que todo profesional debe actuar con probidad, justicia y equidad, evitando este tipo de acciones a su favor o a favor de terceros. En ese sentido, recomendó a EsSalud iniciar las investigaciones que correspondan para determinar si el médico u otros profesionales de salud han incurrido en responsabilidad administrativa disciplinaria al ingresar a un paciente con diagnóstico de COVID-19 a un área que no corresponde.

La institución también pidió a EsSalud poner en conocimiento del Ministerio Público el hecho, a fin de que actúe de acuerdo a sus competencias. Por otro lado, recomendó disponer acciones con el equipo de gestión y/o una junta médica para garantizar la seguridad de los pacientes y personal del servicio de emergencia del Hospital II EsSalud Cajamarca.

En tanto, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca puso a disposición de la ciudadanía el teléfono de emergencia 996575406 y el correo electrónico [odcajamarca@defensoria.gob.pe](mailto:odcajamarca@defensoria.gob.pe) para atender cualquier consulta, queja o pedido de intervención.

**Cajamarca, 14 de mayo de 2021**